



VOTE BY MAIL
CON 309
BT-32

BOLETA OFICIAL

ELECCION GENERAL

PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

3 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONDADO DE SAN LUIS OBISPO, CALIFORNIA

INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES: Para votar por un candidato cuyo nombre aparece en la boleta, rellene el ÓVALO a la IZQUIERDA del nombre del candidato. Para votar por una persona cuyo nombre no está en la boleta, rellene el ÓVALO a la IZQUIERDA del renglón donde se añada y escriba el nombre del candidato. Para votar por cualquier medida, rellene el ÓVALO al lado de la palabra "Sí" o la palabra "No". Marcar la boleta afuera del espacio designado para votar por un candidato o una medida puede comprometer la confidencialidad de la boleta. Si rompe, pintarraja, o equivocadamente marca esta boleta, regrésela y consiga otra.

PARA VOTAR, USE UN BOLÍGRAFO CON TINTA OSCURA PARA RELLENAR EL ÓVALO COMPLETAMENTE ASÍ: ●

CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO	PUERTO
La etiqueta del partido que acompaña al nombre de un candidato para un puesto nominado por el partido en la boleta de las elecciones generales significa que el candidato es el nominado oficial del partido mostrado.	DISTRITO 35	DISTRITO DEL PUERTO DE PORT SAN LUIS
	Vote por Uno	COMISIONADO
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	DAWN ADDIS <input type="radio"/>	Vote por no más de Tres
	Preferencia de partido: Demócrata Maestra/Miembro del Concejo Municipal	BILL BARROW <input type="radio"/>
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	JORDAN CUNNINGHAM <input type="radio"/>	Pescador comercial/Comisionado
Vote por Un Partido	Preferencia de partido: Republicano Miembro de la Asamblea/Pequeño empresario	JIM BLECHA <input type="radio"/>
HOWIE HAWKINS <input type="radio"/>		Comisionado de puerto/Biólogo
Para Presidente Verde	NO PARTIDARIO	
ANGELA NICOLE WALKER <input type="radio"/>	ESCUELA	SCOTT R. LATHROP <input type="radio"/>
Para Vicepresidente	DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN LUIS COASTAL	Director Empresarial
JO JORGENSEN <input type="radio"/>		GARY MAIER <input type="radio"/>
Para Presidente Libertario	MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, AREA FIDUCIARIA NO.1	Gerente de Proyectos Jubilado
SPIKE COHEN <input type="radio"/>	Vote por no más de Dos	DAVE FRIESEN <input type="radio"/>
Para Vicepresidente		Empresario
JOSEPH R. BIDEN <input type="radio"/>	WALT MILLAR <input type="radio"/>	ROBERT S. VESSELY <input type="radio"/>
Para Presidente Demócrata	Titular	Titular
KAMALA D. HARRIS <input type="radio"/>	EVE DOBLER-DREW <input type="radio"/>	Por Escrito
Para Vicepresidente	Maestra Jubilada	Por Escrito
DONALD J TRUMP <input type="radio"/>	KATHRYN EISENDRATH ROGERS <input type="radio"/>	Por Escrito
Para Presidente Republicano	Titular	Por Escrito
MICHAEL R. PENCE <input type="radio"/>	Por Escrito	Por Escrito
Para Vicepresidente	Por Escrito	INICIATIVA DE LEY PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL ELECTORADO
GLORIA LA RIVA <input type="radio"/>	Por Escrito	ESTADO
Para Presidente Paz y Libertad	CIUDAD	14 AUTORIZA BONOS PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE. LEY POR INICIATIVA.
SUNIL FREEMAN <input type="radio"/>	CIUDAD DE PISMO BEACH	Autoriza \$5.5 mil millones en bonos estatales para: investigación con células madre y otras investigaciones médicas, incluyendo capacitación; construcción de instalaciones de investigación; y costos administrativos. Destina \$1.5 mil millones a enfermedades relacionadas con el cerebro. Asigna dinero del Fondo General para el reembolso. Amplia programas relacionados. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para reembolsar los bonos es de alrededor de \$260 millones por año durante aproximadamente los próximos 30 años.
Para Vicepresidente	ALCALDE	
ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE GUERRA <input type="radio"/>	Vote por Uno	
Para Presidente Americano Independiente	DAN SHADWELL <input type="radio"/>	
KANYE OMARI WEST <input type="radio"/>	Agente Inmobiliario	
Para Vicepresidente	ED WAAGE <input type="radio"/>	
	Alcalde	
	Por Escrito	
	Por Escrito	
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS	MIEMBRO DEL CONCEJO	Sí <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
DISTRITO 24	Vote por no más de Dos	15 AUMENTA LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LAS UNIVERSIDADES COMUNITARIAS Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES LOCALES AL CAMBIAR LA VALUACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. INICIATIVA DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL.
Vote por Uno	DEBORA ANN LOSSING <input type="radio"/>	Grava a dichas propiedades en función del valor de mercado actual, en lugar del precio de compra. Impacto fiscal: Aumento del impuesto a la propiedad sobre inmuebles comerciales con un valor de más de \$3 millones, proporcionando \$6.5 mil millones a \$11.5 mil millones en nuevos fondos para los gobiernos locales y las escuelas.
ANDY CALDWELL <input type="radio"/>	Empresaria	Sí <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Preferencia de partido: Republicano Vigilancia del Gobierno	MARCIA GUTHRIE <input type="radio"/>	
SALUD CARBAJAL <input type="radio"/>	Miembro del Concejo Municipal	
Preferencia de partido: Demócrata Miembro del Congreso	ERIK HOWELL <input type="radio"/>	
SENADOR ESTATAL	Miembro del concejo de la ciudad de Pismo Beach	
DISTRITO 17	JAMES ROBERT PRICHARD <input type="radio"/>	
Vote por Uno	Administrador de Garantía automotrices	
JOHN LAIRD <input type="radio"/>	SCOTT A. NEWTON <input type="radio"/>	
Preferencia de partido: Demócrata Secretario de Recursos Naturales	Propietario de Pequeña Empresa	
VICKI NOHRDEN <input type="radio"/>	Por Escrito	
Preferencia de partido: Republicano Empresaria	Por Escrito	
	Por Escrito	

		CIUDAD	
		CIUDAD DE PISMO BEACH	
<p>16 PERMITE LA DIVERSIDAD COMO FACTOR EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA EDUCACIÓN Y LAS DECISIONES DE CONTRATACIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite que las políticas gubernamentales para la toma de decisiones consideren la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad para abordar la diversidad al derogar la disposición constitucional que prohíbe dichas políticas. Impacto fiscal: No tiene un efecto fiscal directo sobre las entidades estatales y locales. Los efectos de la iniciativa de ley dependen de las decisiones futuras de las entidades gubernamentales estatales y locales y son altamente inciertos.</p>	<p>21 AMPLÍA LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMULGAR EL CONTROL DE ALQUILERES EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Permite que los gobiernos locales establezcan el control de alquileres en propiedades residenciales de más de 15 años. Los límites locales en los aumentos de tarifas pueden diferir del límite estatal. Impacto fiscal: En general, una posible reducción de los ingresos estatales y locales en muchas decenas de millones de dólares por año a lo largo del tiempo. Dependiendo de las acciones que tomen las comunidades locales, la pérdida de ingresos podría ser menor o mayor.</p>	<p>B-20 MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PISMO BEACH. Para mantener los niveles del servicio de la policía y los bomberos; reducir los tiempos de respuesta de emergencia del 911; proteger las aguas subterráneas y las playas locales; y mejorar los programas para personas mayores y otros servicios esenciales, ¿se debe aumentar el impuesto al hotel o visitante en un 1%, que pagarán los visitantes y generará aproximadamente \$1 millón anual, hasta que los votantes decidan suspenderlo, el cual requerirá auditorías anuales y control local de fondos?</p>	
<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	
<p>17 RESTABLECE EL DERECHO DE VOTAR DESPUÉS DE CUMPLIR LA PENA DE PRISIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Restablece los derechos al voto al cumplir la pena de prisión para las personas que han sido descalificadas para votar mientras cumplan una pena en prisión. Impacto fiscal: Costos anuales para los condados, probablemente en los cientos de miles de dólares en todo el estado, para el registro de votantes y materiales de votación. Costos por única vez para el estado, probablemente en los cientos de miles de dólares, en tarjetas y sistemas para el registro de votantes.</p>	<p>22 EXIME A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y ENTREGA BASADAS EN APLICACIONES DE PROPORCIONAR BENEFICIOS PARA EMPLEADOS A DETERMINADOS CONDUCTORES. LEY POR INICIATIVA. Clasifica a los conductores de empresas basadas en aplicaciones como "contratistas independientes", en lugar de "empleados", y proporciona a los conductores contratistas independientes otra compensación, a menos que se cumplan ciertos criterios. Impacto fiscal: Aumento menor en los impuestos estatales sobre la renta pagados por los conductores e inversores de la empresa de viaje compartido y entrega.</p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	
<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>		
<p>18 ENMIENDA LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA PARA PERMITIR QUE LAS PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD VOTEN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS Y ESPECIALES SI CUMPLEN 18 ANTES DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN GENERAL Y SON ELEGIBLES PARA VOTAR. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Impacto fiscal: Aumento en los costos de los condados en todo el estado probablemente entre varios cientos de miles de dólares y \$1 millón cada dos años. Aumento de los costos por única vez para el estado de cientos de miles de dólares.</p>	<p>23 ESTABLECE REQUISITOS DEL ESTADO PARA LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL. REQUIERE PERSONAL MÉDICO PROFESIONAL PRESENTE EN EL SITIO. LEY POR INICIATIVA. Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento de diálisis. Prohíbe que las clínicas reduzcan los servicios sin la aprobación del estado. Prohíbe que las clínicas se nieguen a tratar a los pacientes basándose en la fuente de pago. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local, probablemente de algunas decenas de millones de dólares anuales.</p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	
<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>		
<p>19 CAMBIA CIERTAS REGLAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite a los propietarios de viviendas mayores de 55 años, discapacitados o víctimas de incendios forestales/desastres transferir la base imponible de la residencia principal a la residencia de reemplazo. Cambia la tributación de las transferencias de propiedad familiar. Establece un fondo de servicios de protección contra incendios. Impacto fiscal: Los gobiernos locales podrían ganar decenas de millones de dólares en ingresos de impuestos sobre la propiedad por año, que probablemente aumenten con el tiempo a unos cientos de millones de dólares por año. Las escuelas podrían recibir ganancias similares del impuesto sobre la propiedad.</p>	<p>24 ENMIENDA LAS LEYES DE PRIVACIDAD DEL CONSUMIDOR. LEY POR INICIATIVA. Permite a los consumidores: evitar que los negocios compartan información personal, corregir información personal incorrecta y limitar el uso de la "información personal sensible" por parte de los negocios, incluyendo la información de geolocalización exacta, raza, origen étnico e información de salud. Establece la Agencia de Protección de Privacidad de California. Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales anuales de al menos \$10 millones, pero poco probable que superen algunas decenas de millones de dólares, para hacer cumplir las leyes de privacidad del consumidor extendidas. Algunos costos se compensarían con multas por violar estas leyes.</p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	
<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>		
<p>20 RESTRINGE LA LIBERTAD CONDICIONAL PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SE LES CONSIDERAN NO VIOLENTOS. AUTORIZA SENTENCIAS DE DELITOS GRAVES PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SOLO SE TRATAN COMO DELITOS MENORES. LEY POR INICIATIVA. Limita el acceso al programa de libertad condicional establecido para delinquentes no violentos que hayan cumplido la sentencia completa de su delito primario mediante la eliminación de la elegibilidad para ciertos delitos. Impacto fiscal: Aumento de los costos correccionales, judiciales y policiales estatales y locales probablemente en decenas de millones de dólares anualmente, dependiendo de la implementación.</p>	<p>25 REFERÉNDUM SOBRE LA LEY QUE REEMPLAZA LA FIANZA DE DINERO CON UN SISTEMA BASADO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL RIESGO DE FUGA. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza, la ley que reemplaza la fianza de dinero con un sistema basado en la seguridad pública y el riesgo de fuga. Impacto fiscal: Aumento de los costos posiblemente en el rango medio de cientos de millones de dólares anuales para un nuevo proceso de liberación de la cárcel antes del juicio. Disminución en los costos de las cárceles del condado, posiblemente de muchas decenas de millones de dólares anuales.</p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	
<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>	<p>SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></p>		

